



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-407-AG23, SERVICIO DE COFFI (28 ALMUERZOS) PARA LA UNIDAD DE PRODESAL, MODALIDAD COMPRA ÁGIL INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 2547 /

QUILLECO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo dispuesto en las letras c) y d) del artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y en el N° 3 y N° 4, del N° 10, del Decreto N° 250, del M. de Hacienda que contiene el reglamento de dicha ley.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 2209 de fecha 06/11/2023, emitida por PRODESAL solicitando: **SERVICIO DE COFFI (28 ALMUERZOS) PARA LA UNIDAD DE PRODESAL:** que consiste en 28 almuerzos para integrantes de la mesa de coordinación del programa PRODESAL. Este almuerzo debe realizarse dentro de la comuna de Quilleco y con los siguientes elementos: coctel, aperitivo, entrada, almuerzo, postre, bebestible, ensaladas, garzones, manteles, vajillas.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE,** La Orden de Compra N° 3649-407-AG23, Adquisición mediante Compra ágil, inferior a 30 UTM, en el portal ChileCompra, **SERVICIO DE COFFI (28 ALMUERZOS) PARA LA UNIDAD DE PRODESAL,** al proveedor JUDY DEL CARMEN SOTO GONZÁLEZ, RUT: N° 10.660.196-8, QUILLECO, por un monto total de \$ 600.098.- Iva Incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem Cuenta N° 2140507 Cuenta PRODESAL.
- 3.- **PUBLÍQUESE,** esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/msp
DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Bideco.